

# **Constituyente Barraza señaló que por primera vez se observa en una Constitución una sociedad inclusiva y que apunta al bienestar de toda la población**

El Artículo 1 de la nueva constitución señala que: Chile es un Estado social y democrático de derecho. Es plurinacional, intercultural y ecológico. Se constituye como una República solidaria, su democracia es paritaria y reconoce como valores intrínsecos e irrenunciables la dignidad, la libertad, la igualdad sustantiva de los seres humanos y su relación indisoluble con la naturaleza.

Al respecto, la protección y garantía de los derechos humanos individuales y colectivos son el fundamento del Estado y orientan toda su actividad.

Agrega la nueva Constitución que es deber del Estado generar las condiciones necesarias y proveer los bienes y servicios para asegurar el igual goce de los derechos y la integración de las personas en la vida política, económica, social y cultural para su pleno desarrollo.

Al respecto, el Convencional Constituyente, Marcos Barraza, señaló que por primera vez se observa en una norma constitucional una sociedad inclusiva y que apunta al bienestar de toda la población. En este sentido, rechazó las campañas de difamación y de mentiras que se han levantado, y que medios de comunicación orientan para el rechazo.

<https://radionuevomundo.cl//wp-content/uploads/2022/05/BARRAZA>

-1-3.mp3

La nueva Constitución tiene en sus artículos más Estado, lo que significa mayor bienestar, mayores empresas y mejores empleos, aseguró el convencional. Por tanto, habrá mayores beneficios sociales, sentenció.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/05/BARRAZA-2-1.mp3>

Marcos Barraza lamentó que algunas voces, que pretenden mantener todo tal cual está para sus intereses económicos, señalen que la Cámara de las Regiones, y la idea de plurinacionalidad en la nueva constitución, no permitiría que el Estado tenga control de su territorio, a propósito de los hechos de violencia, robo de madera y narcotráfico en la macro zona sur y norte del país.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/05/BARRAZA-3-3.mp3>

Sobre la modernización del concepto de ciudadanía, la nueva constitución amplía los derechos para la población. Las personas de 16 y 17 años podrán votar, ya que estos son políticamente activos, y se abren nuevos espacios de participación, es una reivindicación de los jóvenes, señaló.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/05/BARRAZA-4-2.mp3>

Al concluir, el dirigente político, Marcos Barraza, aseguró que la nueva constitución permitirá espacios de participación social y ciudadana.

El nuevo texto constitucional contempla la creación de un consejo social en cada comuna del país, lo que permitirá espacios de deliberación y participación, es decir, se amplía la noción de democracia participativa y no meramente representativa, enfatizó el convencional.